



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2017-0887

Salta, 19 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 11.002/2016

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por la estudiante María del Milagro Said Adamo- LU: 411.868, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 59, la Dirección de Alumnos informa que el citado alumno se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0442, aprobación del reglamento vigente;

Que la estudiante se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 51;

Que a fs. 71 vta. la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 61, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante María del Milagro Said Adamo- LU: 411.868, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "Virosis del cultivo de papa en el Valle de Lerma, Salta: plantas reservorios de virus y hospedantes secundarios de los áfidos vectores".

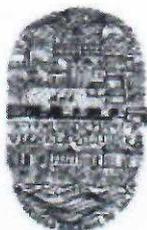
**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Dra. Cristina Renata Machado Assefh y como Codirectora la Dra. Adriana Elisabet Álvarez.

**ARTICULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4º.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante María del Milagro Said Adamo- LU: 411.868, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VERONICA OLIVO  
ING. RAQUEL ZAPATA  
DRA. VIVIANA BROGLIA

Filename: R-DEC-2017-0887



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2017-0887

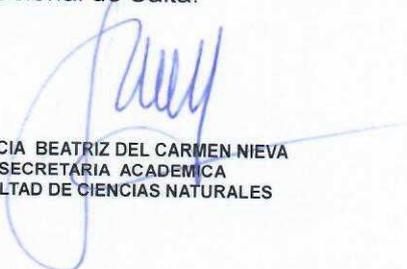
Salta, 19 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 11.002/2016

SUPLENTE: DRA. GUADALUPE LOPEZ ISASMENDI  
DRA. ANAHI ALBERTI D' AMATO

**ARTICULO 5°.-HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES